

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS VOCALÍAS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 166274

TIPO DE CONTRATO: MIXTO(SUMINISTRO Y SERVICIOS)

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO MEDIANTE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO, PARA LA RED DE LABORATORIOS ADSCRITOS A LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): SETENTA Y TRES MIL SETENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (73.077,64 €).

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (88.423,94 €)

VALOR ESTIMADO:SETENTA Y TRES MIL SETENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS(73.077,64 €).

ÓRGANO PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL E INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA.

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a propuesta del Subdirector de Régimen Jurídico, Económico y de Personal y en uso de las facultades atribuidas como órgano de contratación en el artículo 16.1.k) del Decreto 99/2011, de 19 de abril, como Director Gerente de la Agencia, según se desprende del nombramiento, por Decreto 144/2021, de 13 de abril (BOJA N.º 71, 16 abril de 2021)

RESUELVO

Primero. Aprobar el presente expediente de contratación.

Segundo. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

Tercero. La aprobación del siguiente gasto:

Descripción	C. gestor	Posición Presup.	Importe (eur) IVA INCLUIDO	Año	C. coste
MAQUINARIA	1439038340	G/71X/60300/00 01 2016000805	88.423,94 €	2024	1015

Cuarto.-La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento ABIERTO, de conformidad con lo previsto en los artículos 131.2 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Quinto. - De conformidad con el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de sus bienes y servicios homologados, y el artículo 326.3 de la



Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Designar a las personas que formarán parte de la Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía la adjudicación en el presente expediente, a las personas que se citan:

Presidencia:

- D^a María José Santos Ramos, Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Presidencia suplente:

- D. Miguel Ángel Guerra López, Subdirector de Régimen Jurídico, Económico y de Personal.

Vocalías:

Primera: D^a. María Teresa Hernández Gutiérrez, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Segunda: D. Francisco Javier Pérez Rodríguez, Representante de la Intervención General.

Tercera: D^a. Matilde Maria Trujillo Guerra, Jefa del Servicio de Coordinación de Laboratorios.

Cuarta: D^a. Ana Bernal Prieto, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Vocalías suplentes:

Primera: La persona representante designada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Segunda: La persona representante designada por la Intervención General.

Tercera: D. Pedro Nieto Rodríguez, Jefe de Área del Servicio de Coordinación de Laboratorios.

Cuarta: D^a. Sofía Segura Sánchez, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Secretaría: D. Fernando Ruíz Merino, Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

	JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN	05/04/2024	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwTL5Q26C20vtK1iMGD1z19vXc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Secretaria suplente: D^a Ana Bernal Prieto, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Sexto: Publicar el contenido de esta Resolución en el perfil del contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE GESTIÓN
AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
José Carlos Álvarez Martín

	JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN	05/04/2024	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwcTL5Q26C20vtK1iMGD1z19vXc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	